



Luis Guillón - 5 de Marzo 2021

Obra: "Ampliación de la Red Colectora Cloacal Barrio La Luna"

MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ

ANALISIS DE PRECIOS

CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO MECANICO Y CIVIL
MATRICULA 60689

SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L.

Municipalidad de Saliqueló

Obra: Ampliación de la red colectora cloacal Barrio La Luna



Item CI	1.792,00	1.365,36	2.446.725,12
Item CII	2.240,00	154,80	346.752,00
Item CIII	2.240,00	1.389,23	3.111.875,20
Item CIV	17,00	69.669,24	1.184.377,08
Item CVI	112,00	7.007,10	784.795,20
Item CV2	32,00	16.919,38	541.420,16
Item CVI	2,00	7.322,89	14.645,78
Item CVIII	160,00	1.972,00	315.520,00
Item CVII2	25,00	4.005,98	100.149,50

Costo - Costo:	\$	8.846.260,04
Gastos Generales (14%):	\$	1.238.476,41
Beneficio (12%):	\$	1.061.551,20
	\$	11.146.287,65
Gastos Financieros (3%):	\$	334.388,63
	\$	11.480.676,28
IVA (21%):	\$	2.410.942,02
IIBB (2,5%):	\$	287.016,91
PRECIO FINAL	\$	14.178.635,21

PRESUPUESTO OFICIAL

\$ 17.721.715,19

PORCENTAJE REBAJA PRESUPUESTO OFICIAL

-19,993%

CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRÁULICO Y CIVIL
MATRÍCULA 80869



SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELO

OBRA: "AMPLIACION DE LA RED COLECTORA CLOACAL BARRIO LA LUNA"
COMPUTO Y PRESUPUESTO

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Preco Unitario	Preco Total
CI	Excavación manual o maquina				
	Incluyendo limpieza del terreno y perfilado manual, relleno, compactación y transporte de suelo sobrante hasta donde indique la inspección Profundidad menor a 2 mts (Sin depresión de napa)	m3	1.792,00	\$ 1.365,36	\$ 2.446.725,12
CII	Asiento de cañería				
	Provisión, acarreo y colocación material seleccionado arena - Espesor 15 cm Cañería PVC 160	ml	2.240,00	\$ 154,80	\$ 346.752,00
CIII	Provisión, acarreo y colocación cañería PVC cloacal con junta elástica				
	Incluyendo accesorios y prueba hidraulica Cañería PVC 160	ml	2.240,00	\$ 1.389,23	\$ 3.111.875,20
CIV	Construcción Integral de bocas de registro de HºAº				
	Incluye excavación, provisión, acarreo y colocación de materiales necesarios, incluyendo marco y tapa Profundidad menor a 2,50 metros	unidad	17,00	\$ 69.669,24	\$ 1.184.377,08
CV	Conexiones domiciliarias				
	Incluye la provision, acarreo y colocacion de cañeria de PVC cloacal con junta elastica de diametro 110 mm, incluyendo accesorios	unidad	112,00	\$ 7.007,10	\$ 784.795,20
CV1	Conexiones cortas	unidad	32,00	\$ 16.919,38	\$ 541.420,16
CV2	Conexiones largas				
CVI	Empalmes	unidad	2,00	\$ 7.322,89	\$ 14.645,78
	De cañería a construir con BR				
CVII	Rotura y reparacion	m2	160,00	\$ 1.972,00	\$ 315.520,00
CVIII	De veredas	m2	25,00	\$ 4.005,98	\$ 100.149,50
CVII2	De pavimentos de Hº				

Costo - Costo: \$ 8.846.260,04
 Gastos Generales (14%): (VR91) \$ 1.238.476,41
 Beneficio (12%): \$ 1.061.551,20
 \$ 11.146.287,65
 Gastos Financieros (3%): (VR92) \$ 334.388,63
 \$ 11.480.676,28
 IVA (21%): (VR93) \$ 2.410.942,02
 IIBB (2,5%): (VR93) \$ 287.016,91
PRECIO FINAL \$ 14.178.635,21

CARLOS DANIEL ORLANDO
 Apoderado
 Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
 INGENIERO ARQUITECTO Y CIVIL
 MATRICULA 50689



SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L.

Municipalidad de Salliqueló

Obra: Ampliación de la red colectora cloacal Barrio La Luna

PLANILLA I - MATERIALES

Material	Unidad	Costo unitario	Perdidas %	Costo unitario perdida	Costo unidad /perdida
Arena	m3	1.045,00	5%	55,00	1.100,00
Cañería PVC ø 160 mm	m	827,12	2%	16,88	844,00
Hormigon	m3	8.455,00	5%	445,00	8.900,00
Hierro construccion	kg	104,50	5%	5,50	110,00
Marco y tapa H ² F ²	nº	9.870,00	0%	-	9.870,00
Ramal 45º PVC 160 x 110	nº	940,50	5%	49,50	990,00
Curva a 45º PVC 110 mm	nº	310,65	5%	16,35	327,00
Tapa PVC 110 mm	nº	118,75	5%	6,25	125,00
Caño PVC 110 mm	m	703,00	5%	37,00	740,00
Accesorios PVC empalme	gl	1.425,00	5%	75,00	1.500,00
Hormigon	gl	8.455,00	5%	445,00	8.900,00
Baldosas para reparacion	m2	1.092,50	5%	57,50	1.150,00
Materiales contrapisos	m3	855,00	5%	45,00	900,00
Material asiento baldosas	gl	114,00	5%	6,00	120,00
Hormigon	m3	8.455,00	5%	445,00	8.900,00
Sellador de juntas asphaltico	gl	332,50	5%	17,50	350,00

CARLOS DANIEL ORLANDO
Aprobado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 50889



MARIANO SAENZ
 INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
 MATRICULA 50689

OTROS: VIATICOS, ADICIONALES, ETC

CATEGORIA	1	2	3	4 = (2 + 3)	5	6	7 = (4+5+6)	8	9
	\$/h	\$/h	\$/h	\$/h	\$/h	\$/h	\$/h	\$/h	\$/h
BASICO									
PREMIO	ASISTENCIA 20%								
JORNAL	DIRECTO								
BENEFICIOS	SOCIALES 90%								
SEGURO	18%								
OBRERO									
COSTO	UNITARIO								
OTROS 25%									
JORNAL TOTAL									
	197,07	214,67	42,93	257,60	231,84	46,37	535,82	133,95	669,77
Oficial Especializado	273,24	232,82	46,56	279,38	251,45	50,29	581,12	145,28	726,40
Oficial									
1/2 Oficial									
Ayudante									
	39,41	236,48	212,84	42,57	491,89	122,97	614,86		

PLANILLA II - MANO DE OBRA

SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L.

Municipio de Saltillo
 Obra: Ampliacion de la red colectora cloacal Barrio La Luna

CARLOS RAMON LARLANDO
 Arquitecto
 Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L.

Municipalidad de Salliquelo

Obra: Ampliacion de la red colectora cloacal Barrio La Luna



PLANILLA III - TRANSPORTE

NO SE COTIZAN - MATERIALES EN OBRA

CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 60689

SOCIEDAD SUR DE ARQUITECTURA S.R.L.

Municipalidad de S. Miguel
 Obra: Ampliación de la red colectora cloacal Barrio La Luna

CARLOS D. ORLANDO
 Socio y Arquitecto
 Sociedad Sur de Arquitectura S.R.L.

PLANILLA IV - EQUIPOS

Número	Designación	Potencia [HP]	Costo actual [\$]	Valor residual [\$]	Vida útil [h]	Uso anual [h]	Amortización e intereses [\$ / h]	Reparaciones y repuestos [\$ / h]	Tipo	Precio combustible (\$)	Consumo (l/h)	Costo combustible [\$ / h]	Costo lubricante [\$ / h]	Combustible y lubricante [\$ / h]
1	Herramientas Menores		180.000	18.000	10.000	2.000	20,70	14,49						
2	Equipo perforadora	110	1.760.000	176.000	10.000	2.000	202,40	141,68	Gas Oil	76,40	18,00	1375,20	472,56	1787,76
3	Grupo electrogéneo	15	168.700	16.870	10.000	2.000	19,40	13,58	Gas Oil	76,40	2,60	198,64	59,59	258,23
4	Electrobombas ensayo	12	90.000	9.000	10.000	2.000	10,35	7,25						
5	Camioneta	100	1.950.000	195.000	10.000	2.000	224,25	156,98	Gas Oil	76,40	12,00	916,80	275,04	1191,84
6	Camion	160	2.890.000	289.000	10.000	2.000	332,35	232,65	Gas Oil	76,40	20,00	1528,00	458,40	1986,40
7	Motocompresor	80	798.500	79.850	10.000	2.000	91,83	64,28	Gas Oil	76,40	12,00	916,80	275,04	1191,84
8	Martillos neumáticos		275.000	27.500	10.000	2.000	31,63	22,14						
9	Motoniveladora	200	3.560.000	356.000	10.000	2.000	409,40	286,58	Gas Oil	76,40	30,00	2292,00	687,60	2979,60
10	Rodillo neumático autop.	150	2.140.000	214.000	10.000	2.000	246,10	172,27	Gas Oil	76,40	22,00	1680,80	504,24	2185,04
11	Hormigonera	15	65.400	6.540	10.000	2.000	7,52	5,26	Nafta	76,40	3,00	229,20	68,76	297,96
12	Retrocargadora	70	3.190.000	319.000	10.000	2.000	366,85	256,80	Gas Oil	76,40	15,00	1146,00	343,80	1489,80

FOLIO
 N° 124

MARIANO SAENZ
 INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
 MATRICULA 50689

SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L.

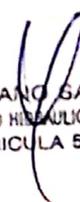
Obra: Desagües Cloacales en Monte



FORMULAS POLINOMICAS

Designación	Formula	Detalle
Reparaciones y Repuestos	VRC1	30% VR180 + 70% VR85
Reparaciones y Repuestos	VRC2	30% VR180 + 70% VR84
Combustibles y lubricantes	VRC3	25% VR86 + 75% VR88
Hormigon	VRC4	30% VR9 + 25 VR31 + 35% VR94 + 5% VR180 + 5% VR178

CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.


MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 50889

SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L.

Municipalidad de Sailliquel
 Obra: "Ampliación de la Red Colectora Cloacal Barrio La Luna"

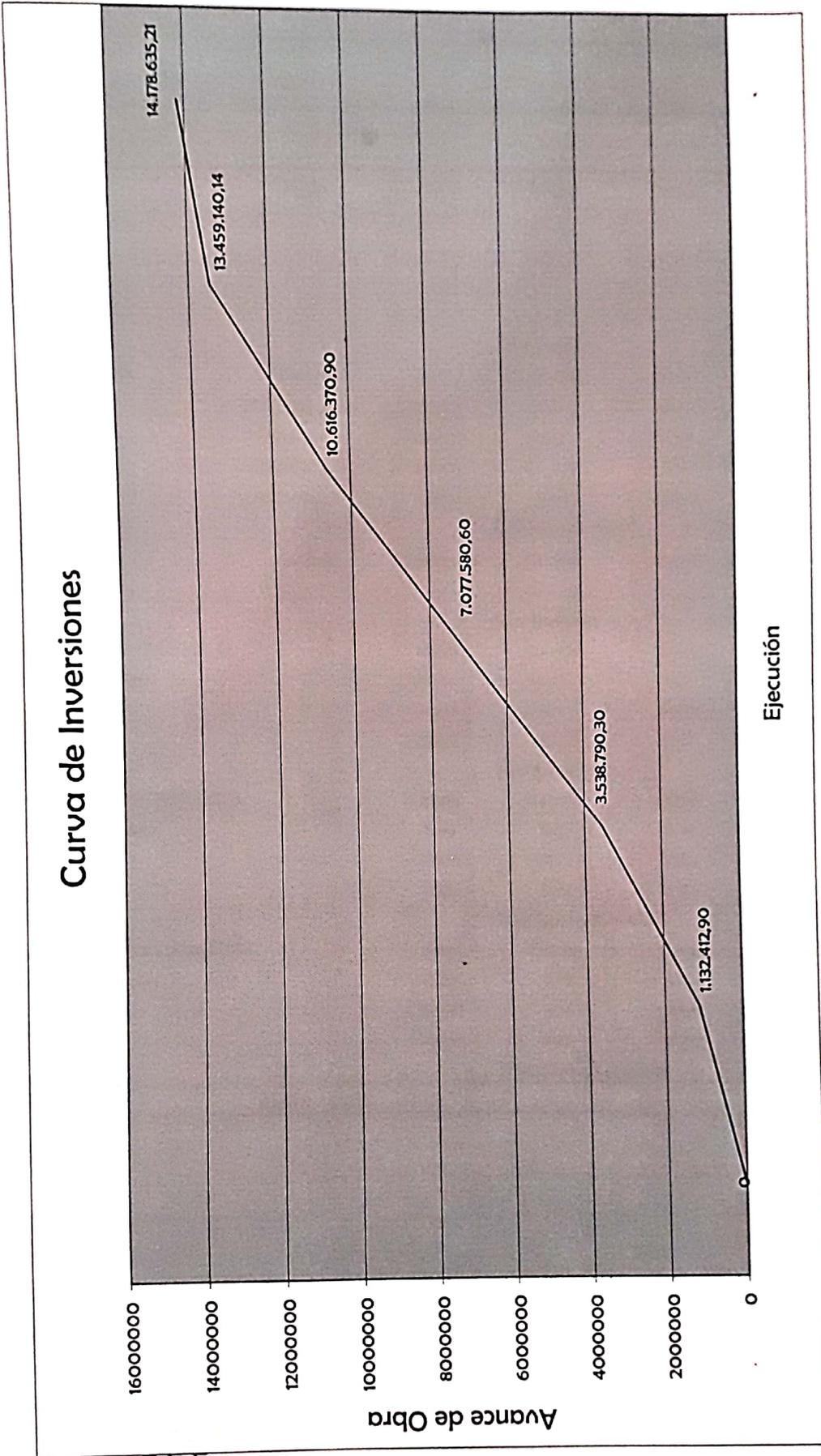
PLAN DE TRABAJOS E INVERSIONES

Item	Designación	Un.	Cant.	P. Unitario	Monto	30	60	90	120	150	180
CI	Excavación manual a máquina										
	Profundidad menor a 3 mt. (Sin depresión de napo)	m3	1.792,00	\$ 1.365,36	\$ 2.446.725,12	195.780,9	415.943,27	611.681,28	611.681,28	689.345,07	122.318,26
						%	17%	25%	25%	20%	5%
CI	Asiento de cañería										
	Cañería PVC 160	m	2.240,00	\$ 154,80	\$ 346.752,00	27.740,16	58.947,84	86.688,00	86.688,00	69.350,40	17.337,80
						%	17%	25%	25%	20%	5%
CI	Provisión, acarreo y colocación cañería PVC cloacal con junta eléctrica										
	Cañería PVC 160	m	2.240,00	\$ 1.389,23	\$ 3.111.875,20	244.950,02	529.098,78	777.948,80	777.948,80	627.375,04	153.991,76
						%	17%	25%	25%	20%	5%
CI	Construcción Integral de bocas de registro de HPA*										
	Profundidad menor a 2,50 metros	unidad	17,00	\$ 69.669,24	\$ 1.184.377,08	94.750,17	204.344,80	296.094,17	296.094,17	236.875,42	59.288,87
						%	17%	25%	25%	20%	5%
CV	Conexiones domiciliarias										
	Conexiones cortas	unidad	112,00	\$ 7.007,10	\$ 784.795,20	62.782,62	133.455,38	196.198,80	196.198,80	156.959,04	38.226,76
						%	17%	25%	25%	20%	5%
	Conexiones largas	unidad	32,00	\$ 16.919,38	\$ 541.420,16	43.333,68	92.044,43	135.355,04	135.355,04	108.284,23	27.077,27
						%	17%	25%	25%	20%	5%
CV	Empalmes										
	De cañería o constar con BR	unidad	2,00	\$ 7.322,89	\$ 14.645,78						
CV	Retiro y reparación										
	De veredas	m2	160,00	\$ 1.972,00	\$ 315.520,00	25.344,60	51.689,20	76.033,80	76.033,80	61.627,04	15.712,76
						%	17%	25%	25%	20%	5%
CV	De pavimentos de H*	m2	25,00	\$ 4.005,98	\$ 100.149,50	8.015,96	17.025,42	25.037,38	25.037,38	20.029,90	5.007,86
						%	17%	25%	25%	20%	5%
	Costo - Costos:										
	G. Generales (14%):				\$ 8.846.260,04	\$ 706.529,14	\$ 1.501.374,42	\$ 2.207.903,57	\$ 2.207.903,57	\$ 1.773.645,74	\$ 448.903,50
	Beneficio (12%):				\$ 1.238.476,41	\$ 98.914,08	\$ 200.192,42	\$ 309.306,50	\$ 309.306,50	\$ 248.390,40	\$ 62.046,50
	Subtotal 1:				\$ 1.061.551,20	\$ 84.783,50	\$ 180.164,93	\$ 264.948,43	\$ 264.948,43	\$ 202.537,43	\$ 53.868,43
	G. Financieros (3%):				\$ 334.388,63	\$ 890.226,72	\$ 1.897.734,77	\$ 2.785.958,49	\$ 2.785.958,49	\$ 2.234.793,63	\$ 565.681,54
	Subtotal 2:				\$ 11.480.676,28	\$ 26.706,80	\$ 56.751,95	\$ 83.458,75	\$ 83.458,75	\$ 67.042,88	\$ 16.948,58
	IVA (21%):				\$ 2.410.942,02	\$ 916.933,52	\$ 1.948.483,73	\$ 2.865.477,25	\$ 2.865.477,25	\$ 2.304.837,44	\$ 582.587,30
	IBBB (2,5%):				\$ 287.016,91	\$ 192.556,04	\$ 409.885,58	\$ 604.737,62	\$ 604.737,62	\$ 483.385,86	\$ 122.343,29
	PRECIO FINAL				\$ 14.178.635,21	\$ 1.132.412,90	\$ 2.406.377,40	\$ 3.538.790,30	\$ 3.538.790,30	\$ 2.842.769,24	\$ 759.495,06
	AVANCE MENSUAL (%)					7,99%	16,97%	24,96%	24,96%	20,05%	5,07%
	AVANCE MENSUAL (\$)					\$ 1.132.412,90	\$ 2.406.377,40	\$ 3.538.790,30	\$ 3.538.790,30	\$ 2.842.769,24	\$ 759.495,06
	AVANCE ACUMULADO (%)					7,99%	24,96%	49,92%	74,88%	94,93%	100,00%
	AVANCE ACUMULADO (\$)					\$ 1.132.412,90	\$ 3.538.790,30	\$ 7.077.580,60	\$ 10.616.370,90	\$ 13.459.140,14	\$ 14.178.635,21

MARIANO SAENZ
 INGENIERO HIDRULGICO Y CIVIL
 MATRICULA 100889

FOLIO
 126

CARLOS DANIEL ORLANDO
 Apoderado
 Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.



CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 50689

SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L.

Municipalidad de Salliquelo

Obra: Ampliación de la red colectora cloacal Barrio La Luna



Análisis de Precios

Item CII	Asiento de cañería		Provisión, acarreo y colocación material seleccionado-arena - Espesor 15 cm				
Unidad	Cañería PVC 160		ml				
A - MATERIALES	Unidad	Cantidad	Costo Unit.	Parcial	Total	VR	
Arena	m3	0,012	1100,00	13,20		9	
					Total Materiales	13,20	
B - MANO DE OBRA	Categoría	\$/h	Rendimiento	Parcial	Total		
	Of. Especializado	852,51		0,00		180	
	Oficial	726,40		0,00		179	
	1/2 Oficial	669,77		0,00		181	
	Ayudante	614,86	0,22	135,27		178	
					Total Mano de Obra	135,27	
C - TRANSPORTE	Cuantía	Costo \$/tn.km	Dist. Km	Parcial	Total		
					Total Transporte	0,00	
D - AMORTIZACION DE EQUIPOS		\$/hora	Cuantía	Parcial	Total		
Herramientas menores		20,70	0,18	3,73		85	
					Total Amort. Equipos	3,73	
E - REPARACIONES Y REPUESTOS		\$/hora	Cuantía	Parcial	Total		
Herramientas menores		14,49	0,18	2,61		VRC1	
					Total Repar. y Repuestos	2,61	
F - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$/hora	Cuantía	Parcial	Total		
Herramientas menores		0,00	0,18	0,00		VRC3	
					Total Comb. y Lubricantes	0,00	
COSTO - COSTO					154,80		

CARLOS DANIEL ORLANDO
ApoDERADO
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 60689

SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L.

Municipalidad de Salliquelo

Obra: Ampliación de la red colectora cloacal Barrio La Luna



Análisis de Precios

Item CIII	Provisión, acarreo y colocación cañería PVC cloacal con Junta elástica Incluyendo accesorios y prueba hidráulica Cañería PVC 160					
Unidad	ml					
A - MATERIALES	Unidad	Cantidad	Costo Unit.	Parcial	Total	VR
Cañería PVC ø 160 mm	ml	1,00	844,00	844,00		101
					Total Materiales	844,00
B - MANO DE OBRA	Categoría	\$/h	Rendimiento	Parcial	Total	
	Of. Especializado	852,51	0,10	85,25		180
	Oficial	726,40	0,21	152,54		179
	1/2 Oficial	669,77		0,00		181
	Ayudante	614,86	0,50	307,43		178
					Total Mano de Obra	545,23
C - TRANSPORTE	Cuántía	Costo \$/tn.km	Dist. Km	Parcial	Total	
					Total Transporte	0,00
D - AMORTIZACION DE EQUIPOS		\$/hora	Cuántía	Parcial	Total	
					Total Amort. Equipos	0,00
E - REPARACIONES Y REPUESTOS		\$/hora	Cuántía	Parcial	Total	
					Total Repar. y Repuestos	0,00
F - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$/hora	Cuántía	Parcial	Total	
					Total Comb. y Lubricantes	0,00
COSTO - COSTO					1.389,23	

CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 50689

SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L.

Municipalidad de Salliquelo

Obra: Ampliación de la red colectora cloacal Barrio La Luna



Análisis de Precios

Item CIV	Construcción Integral de bocas de registro de H°A°					
	Incluye excavación, provisión, acarreo y colocación de materiales necesarios, incluyendo marco y tapa					
	Profundidad menor a 2,50 metros					
Unidad	unidad					
A - MATERIALES	Unidad	Cantidad	Costo Unit.	Parcial	Total	VR
Hormigon	m3	2,70	8900,00	24030,00		VRC4
Hierro construccion	kg	35,00	110,00	3850,00		2 bh
Marco y tapa H°F°	nº	1,00	9870,00	9870,00		118
				Total Materiales	37750,00	
B - MANO DE OBRA	Categoría	\$/h	Rendimiento	Parcial	Total	
	Of. Especializado	852,51	4,00	3410,04		180
	Oficial	726,40	8,00	5811,20		179
	1/2 Oficial	669,77		0,00		181
	Ayudante	614,86	36,00	22134,96		178
				Total Mano de Obra	31356,20	
C - TRANSPORTE	Cuántía	Costo \$/tn.km	Dist. Km	Parcial	Total	
				Total Transporte	0,00	
D - AMORTIZACION DE EQUIPOS		\$/hora	Cuántía	Parcial	Total	
Herramientas menores		20,70	16,00	331,20		85
				Total Amort. Equipos	331,20	
E - REPARACIONES Y REPUESTOS		\$/hora	Cuántía	Parcial	Total	
Herramientas menores		14,49	16,00	231,84		VRC1
				Total Repar. y Repuestos	231,84	
F - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$/hora	Cuántía	Parcial	Total	
Herramientas menores		0,00	16,00	0,00		VRC3
				Total Comb. y Lubricantes	0,00	
COSTO - COSTO					69.669,24	

CARLOS DANIEL ORLANDO
 Apoderado
 Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
 INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
 MATRICULA 50689

SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L.

Municipalidad de Salliquelo

Obra: Ampliación de la red colectora cloacal Barrio La Luna



Análisis de Precios

Item CV	Conexiones domiciliarias Incluye la provision, acarreo y colocacion de cañeria de PVC cloacal con Junta elastica de diametro 110 mm, incluyendo accesorios CV1 Conexiones cortas					
Unidad	nº					
A - MATERIALES						
	Unidad	Cantidad	Costo Unit.	Parcial	Total	VR
Ramal 45° PVC 160 x 110	nº	1,00	990,00	990,00		102
Curva a 45° PVC 110 mm	nº	2,00	327,00	654,00		102
Tapa PVC 110 mm	nº	1,00	125,00	125,00		102
Caño PVC 110 mm	m	3,50	740,00	2590,00		101
			Total Materiales		4359,00	
B - MANO DE OBRA						
	Categoría	\$/h	Rendimiento	Parcial	Total	
	Of. Especializado	852,51	0,60	511,51		180
	Oficial	726,40	1,20	871,68		179
	1/2 Oficial	669,77		0,00		181
	Ayudante	614,86	2,00	1229,72		178
			Total Mano de Obra		2612,91	
C - TRANSPORTE						
	Cuantía	Costo \$/tn.km	Dist. Km	Parcial	Total	
			Total Transporte		0,00	
D - AMORTIZACION DE EQUIPOS						
		\$/hora	Cuantía	Parcial	Total	
Herramientas menores		20,70	1,00	20,70		85
			Total Amort. Equipos		20,70	
E - REPARACIONES Y REPUESTOS						
		\$/hora	Cuantía	Parcial	Total	
Herramientas menores		14,49	1,00	14,49		VRC1
			Total Repar. y Repuestos		14,49	
F - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						
		\$/hora	Cuantía	Parcial	Total	
Herramientas menores		0,00	1,00	0,00		VRC3
			Total Comb. y Lubricantes		0,00	
COSTO - COSTO					7.007,10	

CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 50689

SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L.

Municipalidad de Salliquelo

Obra: Ampliacion de la red colectora cloacal Barrio La Luna



Análisis de Precios

Item CV	Conexiones domiciliarias Incluye la provision, acarreo y colocacion de cañeria de PVC cloacal con Junta elastica de diametro 110 mm, Incluyendo accesorios					
Unidad	CV2 Conexiones largas					
Unidad	n°					
A - MATERIALES	Unidad	Cantidad	Costo Unit.	Parcial	Total	VR
Ramal 45° PVC 160 x 110	n°	1,00	990,00	990,00		102
Curva a 45° PVC 110 mm	n°	2,00	327,00	654,00		102
Tapa PVC 110 mm	n°	1,00	125,00	125,00		102
Caño PVC 110 mm	m	12,00	740,00	8880,00		101
				Total Materiales	10649,00	
B - MANO DE OBRA	Categoría	\$/h	Rendimiento	Parcial	Total	
	Of. Especializado	852,51	1,60	1364,02		180
	Oficial	726,40	2,80	2033,92		179
	1/2 Oficial	669,77		0,00		181
	Ayudante	614,86	4,50	2766,87		178
				Total Mano de Obra	6164,81	
C - TRANSPORTE	Cuánta	Costo \$/tn.km	Dist. Km	Parcial	Total	
				Total Transporte	0,00	
D - AMORTIZACION DE EQUIPOS		\$/hora	Cuánta	Parcial	Total	
Herramientas menores		20,70	3,00	62,10		85
				Total Amort. Equipos	62,10	
E - REPARACIONES Y REPUESTOS		\$/hora	Cuánta	Parcial	Total	
Herramientas menores		14,49	3,00	43,47		VRC1
				Total Repar. y Repuestos	43,47	
F - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$/hora	Cuánta	Parcial	Total	
Herramientas menores		0,00	3,00	0,00		VRC3
				Total Comb. y Lubricantes	0,00	
COSTO - COSTO					16.919,38	

CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 60680

SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L.

Municipalidad de Salliquelo

Obra: Ampliacion de la red colectora cloacal Barrio La Luna



Análisis de Precios

Item CVI	Empalmes De cañería a construir con BR nº	Unidad	Cantidad	Costo Unit.	Parcial	Total	VR
A - MATERIALES							
Accesorios PVC empalme		gl	1,00	1500,00	1500,00		102
Homlgon		m3	0,05	8900,00	445,00		VRC4
						Total Materiales	1945,00
B - MANO DE OBRA							
	Categoría		\$/h	Rendimiento	Parcial	Total	
	Of. Especializado		852,51	1,00	852,51		180
	Oficial		726,40	1,00	726,40		179
	1/2 Oficial		669,77	2,00	1339,54		181
	Ayudante		614,86	4,00	2459,44		178
						Total Mano de Obra	5377,89
C - TRANSPORTE							
	Cuántia		Costo \$/tn.km	Dist. Km	Parcial	Total	
						Total Transporte	0,00
D - AMORTIZACION DE EQUIPOS							
			\$/hora	Cuántia	Parcial	Total	
						Total Amort. Equipos	0,00
E - REPARACIONES Y REPUESTOS							
			\$/hora	Cuántia	Parcial	Total	
						Total Repar. y Repuestos	0,00
F - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							
			\$/hora	Cuántia	Parcial	Total	
						Total Comb. y Lubricantes	0,00
						COSTO - COSTO	7.322,89

CARLOS DANJEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 50889

SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L.

Municipalidad de Salliquelo

Obra: Ampliación de la red colectora cloacal Barrio La Luna



Análisis de Precios

Item CVII	Rotura y reparacion CVIII De veredas	Unidad	Cantidad	Costo Unit.	Parcial	Total	VR
A - MATERIALES							
Baldosas para reparacion		m2	1,00	1150,00	1150,00		13
Materiales contrapisos		m3	0,10	900,00	90,00		54
Material asiento baldosas		gl	1,00	120,00	120,00		54
Total Materiales						1360,00	
B - MANO DE OBRA							
	Categoría		\$/h	Rendimiento	Parcial	Total	
	Of. Especializado		852,51		0,00		180
	Oficial		726,40	0,25	181,60		179
	1/2 Oficial		669,77		0,00		181
	Ayudante		614,86	0,70	430,40		178
Total Mano de Obra						612,00	
C - TRANSPORTE							
	Cuántia		Costo \$/tr.km	Dist. Km	Parcial	Total	
Total Transporte						0,00	
D - AMORTIZACION DE EQUIPOS							
			\$/hora	Cuántia	Parcial	Total	
Total Amort. Equipos						0,00	
E - REPARACIONES Y REPUESTOS							
			\$/hora	Cuántia	Parcial	Total	
Total Repar. y Repuestos						0,00	
F - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							
			\$/hora	Cuántia	Parcial	Total	
Total Comb. y Lubricantes						0,00	
COSTO - COSTO						1972,00	

CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 50689

SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L.

Municipalidad de Salliquelo

Obra: Ampliacion de la red colectora cloacal Barrio La Luna



Análisis de Precios

Item CVII	Rotura y reparacion De pavimentos de H°	Unidad	Cantidad	Costo Unit.	Parcial	Total	VR
A - MATERIALES							
Hormigon		m3	0,25	8900,00	2225,00		VR
Sellador de juntas asfaltico		gl	1,00	350,00	350,00		VRC4 11
						Total Materiales	2575,00
B - MANO DE OBRA							
	Categoría		\$/h	Rendimiento	Parcial	Total	
	Of. Especializado		852,51		0,00		180
	Oficial		726,40	0,45	326,88		179
	1/2 Oficial		669,77		0,00		181
	Ayudante		614,86	1,20	737,83		178
						Total Mano de Obra	1064,71
C - TRANSPORTE							
	Cuántia		Costo \$/tn.km	Dist. Km	Parcial	Total	
						Total Transporte	0,00
D - AMORTIZACION DE EQUIPOS							
			\$/hora	Cuántia	Parcial	Total	
Herramientas menores			20,70	0,45	9,32		85
Motocompresor			91,83	0,25	22,96		84
Martillos neumaticos			31,63	0,25	7,91		84
						Total Amort. Equipos	40,18
E - REPARACIONES Y REPUESTOS							
			\$/hora	Cuántia	Parcial	Total	
Herramientas menores			14,49	0,45	6,52		VRC1
Motocompresor			64,28	0,25	16,07		VRC2
Martillos neumaticos			22,14	0,25	5,54		VRC2
						Total Repar. y Repuestos	28,13
F - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							
			\$/hora	Cuántia	Parcial	Total	
Herramientas menores			0,00	0,45	0,00		VRC3
Motocompresor			1191,84	0,25	297,96		VRC3
Martillos neumaticos			0,00	0,25	0,00		VRC3
						Total Comb. y Lubricantes	297,96
COSTO - COSTO						4.005,98	

CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 50689

Luis Guillón – 5 de Marzo 2021

Obra: "Ampliación de la Red Colectora Cloacal Barrio La Luna"

MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ

PLAN DE TRABAJOS Y PLAN DE INVERSIONES

CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 50689

SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L.

Municipalidad de Saltillo
Obra: "Ampliación de la Red Colectora Cloacal Barrio La Luna"

PLAN DE TRABAJOS E INVERSIONES

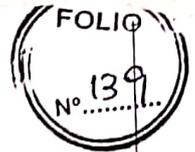
Item	Designación	Un.	Cant.	P. Unitario	Monto	30	60	90	120	150	180
CI	Excavación manual o maquina	m3	1.792,00						0,00		
	Profundidad menor a 2 mts (Sin depresión de napas)					8%	17%	25%	25%	20%	5%
CII	Asiento de cañería	ml	2.240,00		\$ -	8%	17%	25%	25%	20%	5%
	Cañería PVC 160					8%	17%	25%	25%	20%	5%
CIII	Provisión, acarreo y colocación cañería PVC cloacal con junta elástica	ml	2.240,00		\$ -	8%	17%	25%	25%	20%	5%
	Cañería PVC 160					8%	17%	25%	25%	20%	5%
CIV	Construcción integral de bocas de registro de H ² A*	unidad	17,00		\$ -	8%	17%	25%	25%	20%	5%
	Profundidad menor a 2,50 metros					8%	17%	25%	25%	20%	5%
CV	Conexiones domiciliarias	unidad	112,00		\$ -	8%	17%	25%	25%	20%	5%
	Profundidad menor a 2,50 metros					8%	17%	25%	25%	20%	5%
CVI	Empalmes	unidad	32,00		\$ -	8%	17%	25%	25%	20%	5%
	De cañería a construir con BR					8%	17%	25%	25%	20%	5%
CVII	Rotura y reparación	unidad	2,00		\$ -	8%	17%	25%	25%	20%	5%
	De cañería a construir con BR					8%	17%	25%	25%	20%	5%
CVIII	De veredas	m2	160,00		\$ -	8%	17%	25%	25%	20%	5%
	De pavimentos de H ²					8%	17%	25%	25%	20%	5%
CVII2	De pavimentos de H ²	m2	25,00		\$ -	8%	17%	25%	25%	20%	5%
	De pavimentos de H ²					8%	17%	25%	25%	20%	5%
	Costo - Costo:				\$ -						
	G. Generales (14%):				\$ -						
	Beneficio (12%):				\$ -						
	Subtotal 1:				\$ -						
	G. Financieros (3%):				\$ -						
	Subtotal 2:				\$ -						
	IVA (21%):				\$ -						
	IIBB (2,5%):				\$ -						
	PRECIO FINAL				\$ -						
	AVANCE MENSUAL (%)				\$ -	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
	AVANCE MENSUAL (\$)				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	AVANCE ACUMULADO (%)				\$ -	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
	AVANCE ACUMULADO (\$)				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HUNANILIC
MATRICULA 50600

SOCIEDAD SUD ARQUITECTURA S.R.L.

Dirección: Galvan 1677 PB Luis Guillón CP: 1838
Tel: (011) 4296-6406 Email: sudarquitecturasrl@hotmail.com
CUIT: 30-71069206-4



Luis Guillón – 5 de Marzo 2021

Obra: "Ampliación de la Red Colectora Cloacal Barrio La Luna"

MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRÁULICO Y CIVIL
MATRICULA 50689

SOCIEDAD SUD ARQUITECTURA S.R.L.

140
FOLIO
N° 1
Escribanía Toledo
FOLIO

CONTRATO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los 13 días del mes de ~~enero~~ de 2008, se reúnen la **Señora Adriana Patricia Baxha**, argentina, nacida el 1 de Julio de 1962, casada con Sergio Enrique Colombo, con Documento Nacional de Identidad 14.999.735, CUIL: 27-14999735-6, de profesión Docente, domiciliada en Acevedo 1.103, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y el Señor **Grau, Francisco Vicente**, argentino, nacido el 25 de Septiembre de 1953, casado con Elba Nora Vazquez, con Documento Nacional de Identidad 10.139.858, CUIT 20-10139858-8, de profesión Analista de Sistemas, domiciliado en Levalle 1.249, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la ley 19.550, sus modificaciones y el Código de Comercio. La sociedad se denominará **SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, y tendrá su domicilio en la calle Acevedo 1.103, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; el cual podrá ser cambiado por acuerdo de los socios según lo previsto por los arts. 159 y 160 de la Ley de Sociedades modificados por la Ley 22.903. Dicho acto volitivo se transcribirá en el Libro de Actas de la sociedad y se comunicará a la autoridad de contralor e inscribirá sin configurar reforma

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA
MUNICIPIO DE BANFIELD

1/13
2

CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 50689

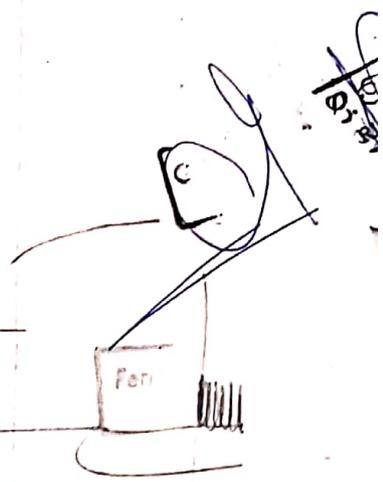
Mariano P. Saenz
NOTARIA

estatutaria, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.- El capital social es de \$ ~~12.000~~ (Pesos Doce Mil), dividido en 1200 (Un Mil Doscientas) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, otorgando cada cuota derecho a un voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: la socia Patricia Adriana Baxha, la cantidad de 600 (Seiscientas) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, por un total de \$ 6.000 (Pesos Seis Mil) y el Socio Grau, Francisco Vicente la cantidad de 600 (Seiscientas) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, por un total de \$ 6.000 (Pesos Cuatro Mil). La integración se efectuara de la siguiente manera: en efectivo en su totalidad y en este acto en un 25 % (Veinticinco), debiendo integrar el resto en un término no mayor de 2 (dos) años contados de la presente. La administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia Adriana Patricia Baxha, quien revestirá el cargo de gerente, por el término de la sociedad, o hasta que se produjera la revocación del mandato por el o los socios, cargo éste que acepta en este acto y se obliga a derecho. Dicho acto volutivo se transcribirá en el Libro de Actas de la sociedad, se comunicará a la autoridad de contralor e inscribirá previa publicación en el Boletín Oficial sin configurar reforma estatutaria.

LA SOCIEDAD SE REGIRA POR EL SIGUIENTE ESTATUTO:

PRIMERA: (Denominación): Se constituye una sociedad comercial, cuya denominación será "SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L".-

SEGUNDA: (Domicilio): Tiene su domicilio social en la Provincia de



[Handwritten Signature]
NOTARIA

OLIO
Nº 141

Nº 2
Escritania T...
Dilecto...
FOLIO Nº...
Jurisdicción...

Buenos Aires.- **TERCERA:** (Objeto): La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, la siguiente actividad: Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; Construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; y producción de áridos; Compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos a fines a la construcción; consignaciones y representaciones; Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público - **CUARTA:** El capital social es de \$ 12.000 (Pesos Doce Mil), dividido en 1200 (Un Mil Doscientas) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, otorgando cada cuota derecho a un voto.- **QUINTA:** (Duración): El plazo de duración se fija en Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.- **SEXTA:** (Administración y representación): La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio gerente, por el termino de la sociedad, o hasta que se produjera la

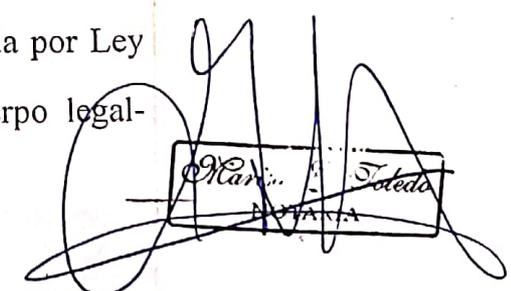
CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Svd de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 50889

Mariana Saenz
NOTARIA

revocación del mandato por el o los socios. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.- Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social.- El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y al artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue convenientes.- SEPTIMA: (Capacidad legal de la sociedad): Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica.- OCTAVA: (Balance. Inventario.): El día 31 de Mayo de cada año, se practicará un Balance general y demás estados contables que prescribe la legislación vigente, los cuales serán puestos a disposición de los socios para su aprobación dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio, en reunión de socios convocada al efecto con las mayorías prescriptas por el art. 160 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903, o en forma determinada en el art. 159 de dicho cuerpo legal-

A handwritten signature in blue ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains some illegible text and a grid pattern. To the right of the signature, there are some vertical lines and the letters 'RIA'.

A handwritten signature in blue ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the name 'Martín Toledo' and some illegible text below it.

No. 142

3
Escribanía Toledo

NOVENA: (Distribución de utilidades y pérdidas): Luego de efectuadas las amortizaciones, reservas de carácter legal y otras reservas voluntarias, siempre que las mismas fueren razonables y respondan a una prudente administración, las que deberán ser aprobadas por los socios conforme al artículo 160 de la Ley 19.550, modificada por Ley 22.903, los dividendos que resulten por ganancias realizadas y líquidas, se distribuirán a los socios.

RECEPCION PROVINCIAL D. D. P. N.º 5353

en proporción a su participación en el capital social.- Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.- DECIMA:

(Fiscalización): La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios a examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes.- La fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el artículo 299, inc.2º, de la ley 19.550.- cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resuelve debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, sin que sea necesaria la reforma del contrato social.- UNDECIMA: (De las reuniones de los socios): Los socios deberán reunirse cuando lo requiera el/los gerentes, por lo menos una vez por cada año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social.- La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios en el último domicilio conocido por la sociedad.- Puede prescindirse de la citación si reunidos

CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 50689

Maria P. Solís
NOTARIA

todos los socios aceptan deliberar.- La autoridad que convoca, fija el orden del día, sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y la decisión en este caso se adopte por unanimidad de los socios.- Las decisiones o resoluciones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías que represente como mínimo mas de la mitad del capital social.- Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además el voto de otro.- Cada cuota sólo da derecho a un voto, según lo dispuesto por el artículo 161 de la ley 19.550.- Los socios tendrán derecho de receso, conforme a lo previsto en los arts. 160 y 245 de la ley 19.550.- Se llevará un libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 73 de la ley 19.550, en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios en su reuniones, quienes deberán suscribirla.- **DUODECIMA:** (Derechos y obligaciones de los socios): Los derechos y obligaciones de los socios que surgen del presente contrato y de la ley 19.550 comienzan desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires - **DECIMOTERCERA:** (Cesión de cuotas): Los socios podrán ceder sus cuotas sociales en forma total o parcial a otro socios; la cesión entre socios es libre. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios.- El socio que se propone ceder sus cuotas partes, lo comunicará al otro socio, quien se pronunciará en el término que no podrá exceder de treinta días desde la notificación.- A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia.-

Ferri

[Handwritten Signature]
NOTARIA

FOLIO
Nº 143

FOLIO
Nº 4
Escritorio Notarial
Provincia de Toledo
Notario

Formulada la oposición el socio puede recurrir al Juez del domicilio social, quien con audiencia de la sociedad, podrá autorizar la cesión si juzga que no existe justa causa de oposición.- Esta declaración judicial importará también la caducidad del derecho de preferencia de la sociedad y de los socios que se opusieron respecto de la cuota de este cedente.- El precio de la parte de capital social que se cede resultará de la valuación del patrimonio según sus valores reales al tiempo de la cesión.- Cualquiera de los socios o la sociedad puede impugnar el precio de la parte de capital que se cede al tiempo de ejercer la opción, sometiéndose al resultado de una pericia judicial; pero los impugnantes no estarán obligados a pagar uno mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción.- Las costas del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio mas distante del fijado por la tasación judicial.- en carácter supletorio se aplicarán las disposiciones de los arts. 150 y 152 a 154 de la ley 19.550, en sus partes pertinentes. Dicho acuerdo se transcribirá en el Libro de actas de la Sociedad y se comunicará conjuntamente con el Contrato de cesión a la autoridad de contralor, la cual previa publicación en el Boletín oficial las inscribirá sin requerir reforma estatutaria. - **DECIMOCUARTA:** (Fallecimientos de socios) En caso de fallecimiento de un socio o de incapacidad declarada en juicio, la sociedad podrá optar por, continuar con los herederos a cuyo efecto deberán unificar representación, o con el representante legal del incapaz o podrán también decidir la disolución anticipada de la sociedad, la resolución parcial a cuyo

CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 50689

Mariano Saenz
NOTARIO

efecto se practicará un balance general a moneda constante para determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, el que será puesto a disposición de los herederos o representante legal. - La sociedad también podrán optar por adquirir las cuotas sociales según lo prescripto por el art. 220 de la Ley 19.550.- **DECIMOQUINTA:** (Disolución): La sociedad se disuelve: a) por decisión de los socios; b) por expiración del término por el cual se constituyó; c) por cumplimiento de la condición a la que se subordinó su existencia; d) por consecución del objeto para el cual se formó o por la imposibilidad sobreviniente de lograrlo; e) por pérdida del capital social; f) por declaración en quiebra (la disolución quedará sin efecto si se celebrare avenimiento o concordato resolutorio); g) por fusión en los términos del art. 82 de la ley 19.550; h) por reducción a uno del número de socios, siempre que no se incorporen nuevos socios en el término de tres meses.- En este lapso el socio único será responsable ilimitada y solidariamente por las obligaciones sociales contraídas.- **DECIMOSEXTA:** (Liquidación): la liquidación de la sociedad estará a cargo del/os gerentes. La designación de los liquidadores deberá inscribirse en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.- Pueden ser removido/s por decisión de la mayoría del capital presente.- Los liquidadores ejercerán la representación de la sociedad.- Están facultados para celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo y cancelación del pasivo.- **DECIMOSEPTIMA:** (Balance final): Extinguido el pasivo social los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución;

Firma

9.11.2019
NOTARIA



[Handwritten signature]

reembolsarán las partes de capital y el excedente, si lo hubiere, se distribuirá en proporción a la participación de cada socio en las ganancias.- En caso de pérdidas se distribuirán en igual proporción. CLAUSULA

A. Rosone
[Handwritten signature]

TRANSITORIA: (Autorización): en este estado, los socios por la presente autorizan a la **Señorita Melina Fernanda Roel**, Contador Público, con N° 25.878.669, para tramitar la inscripción del presente contrato social ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. A tal efecto, la facultan para aceptar y/o proponer las modificaciones que dicho organismo estimare procedentes, incluso lo relativo a la denominación de la sociedad, al capital social, ya sea la suscripción o integración, al objeto social, firmando todos los instrumentos públicos o privados necesarios, como así también para desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes y presentar escritos.- Igualmente se la faculta para interponer en su caso los recursos que la ley 19.550, el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, la ley orgánica de la autoridad registral y la ley de procedimientos administrativos prevén, firmando también todos los escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva del contrato social.- Los socios también la autorizan y facultan para que retire y/o perciba de la entidad bancaria que corresponda el dinero en efectivo que fuera depositado en virtud de lo dispuesto por el art. 149 de la ley 19.550, firmando a tal efecto todos los recibos y/o documentos que les fueran solicitados.- Bajo las diecisiete cláusulas que anteceden dejan constituida la sociedad "SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA S.R.L.", y



CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 50689

[Handwritten signature]
NOTARIA

2. Policia
ARIA

a todos los efectos legales los socios se someten a la jurisdicción ordinaria del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Leído y aceptado en todos sus términos firman los presentes como constancia.

Fernando A. Rosende

1) 

2) 



CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD EN COMANDITA QUE SE ANEXA

Nº uno y dos de la Ley de Promoción de Activación

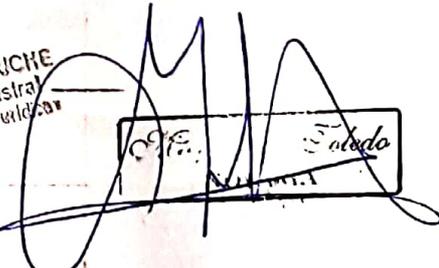
Notario DAA0598555/1, Lic. Brown, 13/10/2008

Fernando A. Rosende
Escribano

Dirección Provincial de Personas Jurídicas
Corresponde al Folio de Inscripción
Nº 28.293
La Plata 23/7/2008



LAURA BEANCHE
Jefe Departamento Registral
Jurisdicción Policial de Personas Jurídicas


CPE. 

DA005985551



CERTIFICACION NOTARIAL DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES

Decreto-Ley 9020 - Art. 172 - Inc. 4

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Rosende

Libro de requerimientos N° VEINTITRES Acta N° 86 Folio N°

86 **Fernando Adrián ROSENDE**, en mi carácter de Notario

Titular del Registro número 17 del Partido de Almirante

Brown, **CERTIFICO** que las firmas identificadas con los



números uno y dos, que obran en el documento que antecede,

son auténticas y fueron puestas en mi presencia en el día

de la fecha, por las siguientes personas que identifico por

exhibición de documentos de identidad que relacionaré y

cuyas fotocopias debidamente certificadas quedan en poder

de la escribanía.- 1) **Adriana Patricia BAXHA**, D.N.I.

14.999.735 y 2) **Francisco Vicente GRAU**, D.N.I.

10.139.858.- La presente certificación corresponde a

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada de

"Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L."- Adrogué, Partido

de Almirante Brown, a trece días del mes de junio del año

dos mil ocho.-----

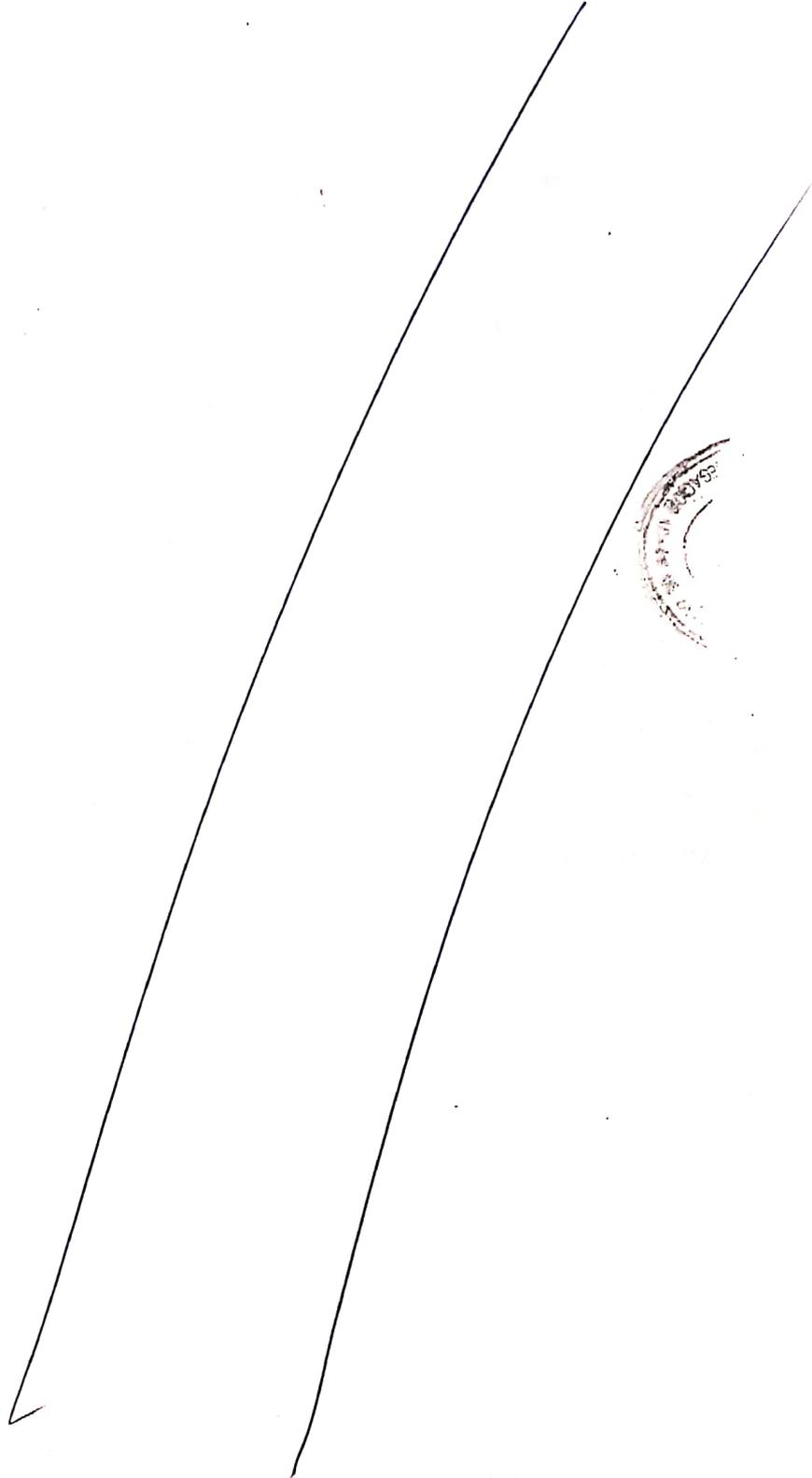
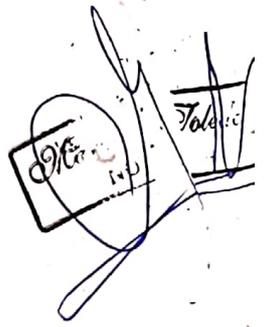
Fernando A. Rosende
Escribano

Maria L. Toledo
NOTARIA

CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 50689

DAA05985551





Ministerio de Justicia
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

Dirección Provincial de Personas Jurídicas



Folio de Inscripción N° 28293

Expediente: EXP - 21209 - 95556 / 8 / 1

Legajo: 159519

Matrícula: 89498

Denominación de la entidad: SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: ACEVEDO

Nro.: 1103

Piso: Dto.:

Medio:

C.P.:

Localidad: BANFIELD

Partido: LOMAS DE ZAMORA

Trámites:

8 CONSTITUCION S.R.L.

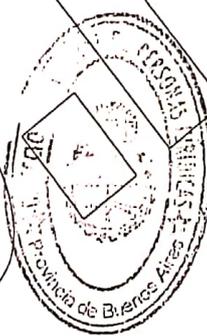
Instrumentos:

CONFORMACION. INST. PRIV. DEL 13/06/2008 CERTIFICADO POR EL Notario:
ROSENDE FERNANDO ADRIAN Adscripto, Registro N°. 17, Partido: ALMIRANTE BROWN.-

Resolución DPPJ: 4013

Fecha: 18/07/2008

Fecha de Inscripción: 23/07/2008



Dra. PATRICIA LAURA BEAUCHÉ
Jefe Departamento Registral
Dirección Pcial. de Personas Jurídicas

Firma y sello de autoridad



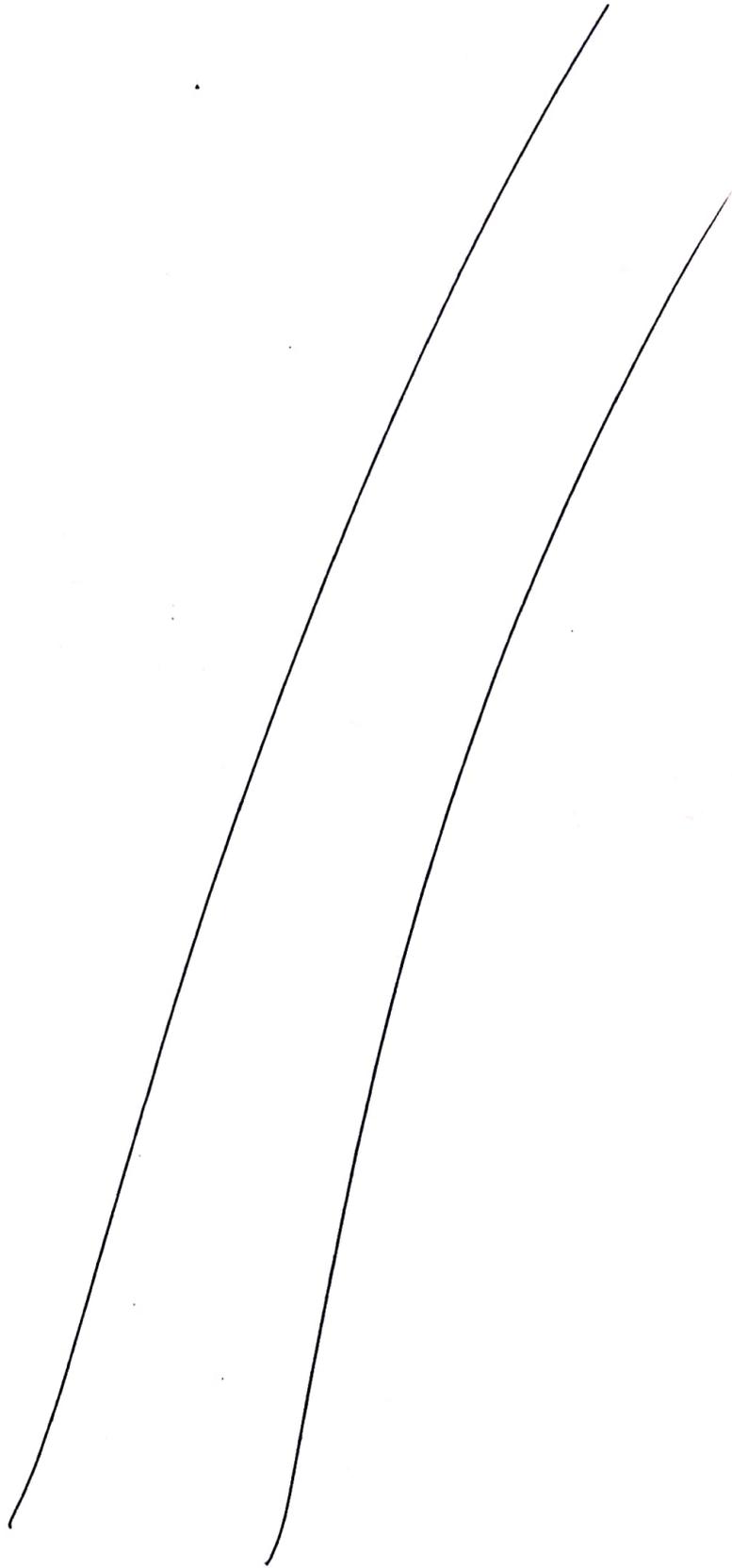
Operador: VALVES
Fecha: 23/07/2008

CARLOS DANIEL ORLANDO
Apoderado
Sociedad Sud de Arquitectura S.R.L.

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 50689

Página 1 de 1
Patricia L. Toledo
NOTARIA

Handwritten signature
12



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección Provincial
de Personas Jurídicas
La Plata

LA PLATA,

18 JUL 2008

EXPEDIENTE: 21.209 - 95556.-

LEGAJO: 1/159519.-

NOMBRE DE LA ENTIDAD: "SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA"

DOMICILIO: ACEVEDO N° 1103

LOCALIDAD: BANFIELD

PARTIDO: LOMAS DE ZAMORA

FOJAS EN LAS QUE OBRAN LOS INSTRUMENTOS A INSCRIBIR: 17/22
INST. PRIV. del 13/06/2008 CERTIFICADO por el notario FERNANDO ADRIAN
ROSENDE.-

VISTAS estas actuaciones en las que la entidad
recurrente gestiona la conformación de su instrumento constitutivo y Estatuto
Social, cumplimentando los requisitos legales y fiscales; atento lo aconsejado por la
Dirección Legitimaciones, y en ejercicio de las facultades conferidas por los Arts. 3°
y 6° del Decreto Ley 8671/76, y su Decreto Ley modificatorio 9118/78 T.O. Decreto
N° 8525/86;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONFORMAR el instrumento constitutivo y
Estatuto Social de la sociedad: "SOCIEDAD SUD DE
ARQUITECTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con
sede en el partido de LOMAS DE ZAMORA.-
cuyo texto obra en las fojas indicadas en el epígrafe de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Por la DIRECCION DE REGISTROS procedase a la toma de
razón de los instrumentos conformados por el Art. 1° de la
presente.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE. Pase a Mesa de Entradas de la Delegación para que
conjuntamente con la entrega de documentación inscripta se notifique
la presente Resolución, con entrega de copia, al Presidente o al representante Legal
de la entidad. Cumplido vuelvan las actuaciones a la Dirección Provincial en el
término de 30 días corridos para su archivo. Tome nota el DEPARTAMENTO
CONTRALOR y Archívese.-

RESOLUCION D.P.P.J. N°

MI

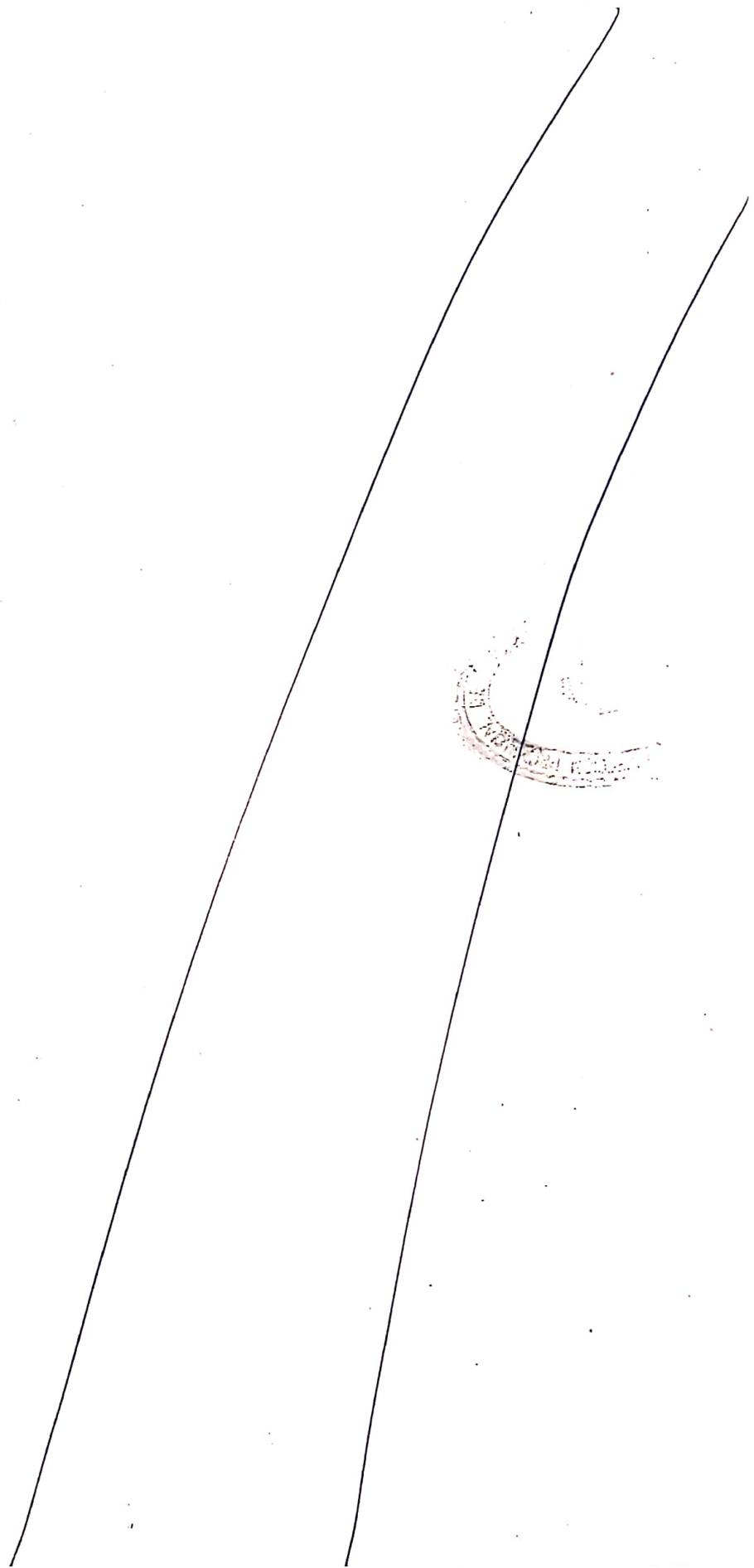
Dr. PEDRO ENRIQUE TROTTA
Director Provincial
Dirección Provincial de Personas Jurídicas
Ministerio de Justicia

MARIANO SAENZ
INGENIERO HIDRAULICO Y CIVIL
MATRICULA 60889

CERTIFICO que la afección correspondiente
a esta fotocopia se formaliza en el folio de
Actuación Notarial número 2008/50547
Lomas de Zamora, 8 de febrero 2008

Dr. Fernando A. Rosende
NOTARIA

Handwritten signature and scribbles in the top right corner.





CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES

EAAD12509542



1 **CERTIFICO** que el documento adjunto que consta de **OCHO (8)** fojas que lleva mi sello
2 y firma, es copia fiel de su original, que tengo a la vista doy fe.- Registro número
3 Catorce del Partido de Lomas de Zamora.- Lomas de Zamora, ocho de febrero de dos
4 mil veintiuno.- Se certifica Fotocopia de Contrato De Sociedad De Responsabilidad
5 Limitada "SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
6 LIMITADA".-

7

8

9

10

Maria E. Toledo
NOTARIA

EAA012509542